

## FICHA RESUMEN TOP MERCANCIAS PLUS CARGADORES

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<p>Adicionalmente al producto TRANSPORTE DE MERCANCIAS, se caracteriza por garantizar el transporte de mercancías de los <b>propietarios</b> de las mismas para su exportación, importación o distribución a nivel nacional.</p> <p>Se puede contratar por póliza de viaje, póliza anual, póliza flotante y póliza regularizable.</p> <p>Estas pólizas llevan <b>comisionamiento especial</b> al tener la posibilidad de repercusión contra terceros transportistas.</p>
<b>CÓDIGOS</b>	<p>RAMO: 41 MODALIDAD: 03 (Pols. flotantes). RAMO: 41 MODALIDAD: 07 (Pols. por viajes o anuales por facturación).</p>
<b>COBERTURAS MAS IMPORTANTES</b>	<p><b><u>TERRESTRE Y/O AEREO Y/O FERROCARRIL:</u></b> En el seguro a <b>Condiciones Generales</b>. Incendio, rayo o explosión. Accidente del vehículo porteador. Robo a mano armada. Gastos de salvamento. Gastos de justificación del daño. Siniestros de carácter extraordinario (fenómenos de la naturaleza). <b>Mediante Garantías Complementarias el seguro puede ampliarse a los riesgos de:</b> Mojaduras. Derrames. Roturas. Extravío o falta de bultos enteros. Faltas parciales. Robo total y/o parcial de la mercancía. Daños en carga y descarga. Avería del aparato frigorífico. Huelgas. Cláusulas Inglesas.</p> <p><b><u>MARITIMO</u></b> En el seguro a <b>Condiciones Generales</b>: Pérdida total. Contribución a la avería gruesa. Gastos de salvamento. Avería particular, en caso de naufragio, abordaje o colisión, varada o embarrancada e incendio.</p>

	<p><b>La garantía se puede ampliar mediante coberturas complementarias a:</b></p> <p>Todo riesgo accidental de mar.        Echazón, y arrastre por las olas.        Derrames.        Robo.        Mojaduras.        Falta de bultos enteros.        Faltas parciales.        Caída de bultos durante la carga y descarga.        Incendio y robo en los puertos de transbordo y/o destino.        Guerra y huelgas.        Cláusulas Inglesas</p>
<p><b>EXCLUSIONES MAS IMPORTANTES</b></p>	<p>Telefonía móvil.        Ordenadores portátiles.        Automóviles.        Cisternas.        Contenedores.        Semirremolques.        Mensajería en motos.        Estancias puras (se aseguran por daños materiales).        Muestrarios y/o envíos de joyas.        Animales vivos a Condiciones Amplias.        Pieles a Condiciones Amplias.        Transportes a Rusia.        Vidrio plano.        Contaminación de la propia mercancía.        Negocio no domiciliado en España o no controlado por intereses españoles.        Transporte de fondos y valores.        Tabaco.        Mudanzas.        Cobertura de rechazo de mercancías.        Coberturas de mermas y diferencias de peso sin franquicia.</p>
<p><b>NORMAS DE CONTRATACIÓN</b></p>	<p>En pólizas anuales sobre facturación o pólizas por viaje, o pólizas anuales con relación de matriculas.</p>
<p><b>GESTIÓN</b></p>	<p>Cotizaciones, validaciones y emisiones por las Áreas de Empresas, desde su sede Central o sus Delegaciones Este, Levante y Norte según corresponda.</p>